



# MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario «Ejército y Armada»  
Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.  
El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

## Pérez Madrígala, arrepentido

### Reunión de la minoría radical socialista

La minoría radical socialista tuvo el señor Pérez Madrígala con dicho señor, con don Luis de Tapia y con un periodista, fué preguntado por las declaraciones del señor Pérez Madrígala. El señor Salazar dijo que la actitud del señor Pérez Madrígala le recordaba el título de una obra de don Eduardo Borrero, aunque más modesto. Preguntado el señor Borrero sobre el título de esa obra, recordó que se titulaba «El hermano Rajao o el grado 33», que se refiere a un señor a quien ellos quisieron meter en las prácticas de la masonería, y en las primeras pruebas salió corriendo arrepentido.

### Pérez se desdice, y no aludió a nadie

Se examinó también la conducta del diputado señor Pérez Madrígala, por las declaraciones publicadas en algunos diarios. Dicho señor diputado hizo constar que él no había hecho a ningún periodista manifestación alguna, que se limitó en los pasillos ante varios diputados a lamentar la indiscreción del señor Maura, que dio publicidad a una frase humorística dicha en la confianza de un diálogo privado en la que no se alude a ninguno de sus compañeros. El señor Pérez Madrígala, que no ha dejado de pertenecer a la minoría, acata y acatará con entusiasmo sus acuerdos e iniciativas.

Y, a pesar de eso... El señor Salazar Alonso que había sido testigo presencial de la conversación que en los pasillos...

### La Comisión Mixta Arbitral Agrícola

UN ALMUERZO  
Con motivo de haber terminado la resolución de más de ochocientos pleitos de revisión de rentas de la tierra que fueron elevadas en alzada a la Comisión Mixta Arbitral Agrícola los elementos que constituyen este alto organismo de la República se reunieron para almorzar en la «Hostería del Estudiante» de Alcalá de Henares. Asistieron a esta fiesta de compañerismo el presidente, vicepresidente, vocales representantes de los propietarios y arrendatarios y los obreros, los abogados del Estado que han sido ponentes en los pleitos y los secretarios de las cinco secciones de la Propiedad rústica de la mencionada Comisión. El director general de lo Contencioso, don Valeriano Casanueva, quiso acompañar a los abogados del Estado que tan impropia y tan meritoria labor han realizado en la Comisión Arbitral. Al final de la comida el señor Ruiz Manent, presidente de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, celebró la armonía que reinaba entre elementos tan dispares como son los que constituyen dicho organismo, y deseó que las futuras tareas que ésta ha de tomar a su cargo prosiga la tradición ya gloriosa de la primera gran labor que han efectuado. Finalmente, hizo un especial elogio de los abogados del Estado y de los secretarios. El director general de lo Contencioso agradeció los elogios del presidente que había tributado al Cuerpo de Abogados del Estado, y felicitó a los miembros de éste, que tanta parte han tomado en los éxitos de una de las obras de la República más trascendentales y difíciles.

### La línea Génova-Barcelona

ROMA, 29.—El diputado Sero ha hecho una pregunta en la Cámara sobre las comunicaciones entre Génova y Barcelona; el subsecretario de Comunicaciones, Postiglione, ha contestado lo siguiente: «Se realizarán prácticas con la Sociedad italiana de navegación para facilitar el servicio de pasajeros entre Génova y Barcelona, sirviéndose de los trasatlánticos que hacen la travesía Génova-Sur-América. Nada dejará de hacerse para atender las exigencias de los viajeros y del comercio. En lo que concierne al servicio terrestre hay que recordar que tales comunicaciones dependen de los ferrocarriles franceses y que no es posible suprimir el transbordo en la frontera española por la diferencia de vía. Los ferrocarriles italianos, con ocasión de la Conferencia Internacional, tratarán de obtener de los franceses todas las posibilidades de mejoramiento,

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

pero esto tuvo bastantes obstáculos, porque el sistema de las relaciones directas entre Barcelona y Francia está establecido más que nada para servir el tráfico con París, y sólo de una manera secundaria el tráfico con el sur de Francia y con Italia. En octubre pasado, los ferrocarriles italianos propusieron a Francia diversas modificaciones en los trenes para ganar algunas horas, pero la propuesta fué acogida sólo parcialmente, y así desde fines de marzo, y solamente en el verano, un coche directo entre Cebère y Génova gana tres horas.»

### Un accidente de aviación

Se tienen noticias de que el avión que salió de Barcelona ayer con rumbo a Tolouse, al pasar por el puerto de Bonaigua, a causa de la nieve, capotó y resultaron muertos dos de sus tres ocupantes y el tercero con heridas graves. El superviviente era el marido de una de las víctimas; iban en viaje de novios. Por lo visto el viento desvió el avión hacia Lérida y la nieve que caía sobre el puerto hizo capotar al avión.

### El señor Ríos marcha a Alicante

El ministro de Instrucción pública marchó esta mañana a Alicante, donde pasará unos días descansando, en la finca de un amigo.

### América y sus deudas

LOS AMERICANOS QUIEREN COBRAR EN OBRAS DE ARTE EUROPEO  
Comunican de Nueva York a la Agencia Reuter que el profesor Macmahon, de la sección de Bellas Artes de la Universidad de Columbia, ha lanzado la idea de que los Estados Unidos podrían cobrarse sus deudas haciendo que Europa les enviara sus obras de arte.

### El Banco Español de Crédito

Se daba como cosa cierta que el financiero don César de la Mora pasaría a ocupar el puesto de presidente del Banesto, que el fallecimiento del marqués de Cortina ha dejado vacante.

### Comisión persa a Ginebra

TEHERAN, 29.—El día 31 del corriente saldrá de Teherán la Delegación persa que va a Ginebra para tratar de la diferencia entre Inglaterra y Persia a propósito de la Anglo Persian Oil Co.

### EN NICARAGUA

BAJO EL SIGNO DE MARIE  
NUEVA YORK, 29.—El «New York Times» publica un despacho de Managua en el que dice que en un encuentro habido en Santa Lucía han resultado 22 rebeldes y tres soldados de la Guardia Nacional muertos.

### Hallazgo de una bomba

En un solar situado en la calle de Atocha, esquina de la calle de Carretas, donde se realizan obras para la construcción de la plaza de Benavente, se encontró esta mañana una bomba de forma de piña, que se supone fué arrojada la noche antes por encima de la valla.

Desde luego, no se trata de un acto de sabotaje contra la obra ni tampoco se cree que el que lanzó el artefacto tenía el propósito de que estallase, sino que su intención era la de deshacerse de la bomba por el temor de verse descubierto. Del hallazgo se dió cuenta a la Policía y al Juzgado, trabajándose activamente para descubrir quién o quiénes abandonaron el explosivo.

### La reforma agraria

## Contra los anarquizantes

El ministro de Agricultura leyó ayer a la Cámara un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:  
«Artículo primero. Por disposición de esta ley, se priva de los beneficios de la aplicación de la Reforma Agraria, promulgada el 15 de septiembre de 1932, a toda persona que cometa un atentado contra la propiedad rústica en las condiciones que se detallan en los artículos siguientes.

Artículo segundo. Se estimarán incurso en la sanción a que se contrae el artículo anterior, las personas de ambos sexos, mayores de edad, que aisladamente o colectivamente invadan fincas rústicas de propiedad ajena, cercadas o no, roturando todas o parte de sus tierras; dañando sus sembrados, apropiándose de frutos del suelo o vacuando, talando arbolado, causando destrozos en las obras permanentes de mejora o en la maquinaria agrícola, maltratando los ganados de labor y renta, y, en general, realizando acciones que se traduzcan en una alteración de la marcha normal de la explotación agrícola afectada como se indica.

Artículo tercero. Esta sanción tendrá carácter temporal, o será de duración indefinida, según la naturaleza y circunstancias que concurran en la comisión del atentado, regulándose la intensidad del castigo por el Instituto de Reforma Agraria.  
Artículo cuarto. Para la efectividad de la sanción, será preciso que la persona sobre la cual recaiga, haya sido condenada por los Tribunales competentes en sentencia que se refiera a la comisión de alguno de los hechos señalados en el artículo segundo.

Artículo quinto. Los Tribunales competentes vienen obligados, desde la promulgación de esta ley, a remitir a la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria, copia de todas las sentencias que recaigan en todos los procesos incoados con motivo de la comisión de algunos de los hechos detallados en el artículo segundo.

Artículo sexto. En el Instituto de Reforma Agraria se dispondrá la documentación de Registro y Archivo necesaria para enumerar a las personas comprendidas en la sanción a que se contrae esta ley, dando el debido conocimiento a las Juntas provinciales correspondientes, a fin de que elimine de los censos campesinos, comunidades de labradores, arrendamientos colectivos, asentamientos de braceros, etcétera, a los incurso en la sanción a que se contrae el artículo primero de esta ley.

Artículo séptimo. Contra la inclusión en las listas de excluidos de los beneficios de la ley de Reforma Agraria a que se refieren los artículos anteriores, no cabe otro recurso, dirigido al director general del Instituto, que el que se fundamente en error material sobre identificación de la persona sancionada, o en rectificación de la sentencia judicial que, siendo firme, fué comunicada al organismo ejecutor de la Reforma, según se ordena en el artículo quinto.

Artículo octavo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al contenido de lo preceptuado en esta ley.

### Certamen literario en honor de Alarcón

La Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho y Filosofía y Letras, de Granada, ha acordado celebrar, con un certamen literario, el centenario del gran novelista alcaide Pedro Antonio de Alarcón.

Las bases son las siguientes:  
Primera. Sólo podrán tomar parte en el presente certamen literario los socios activos, hasta la publicación de estas bases, que pertenezcan a cualquiera de las Asociaciones de Derecho y Filosofía y Letras de las diversas Federaciones de Estudiantes Católicos de España.

Segunda. Siendo el próximo centenario motivo del presente certamen, los trabajos deberán versar sobre la vida y obras de Pedro Antonio de Alarcón, en cualquiera de sus aspectos, siempre que encajen dentro de los límites moderados, como corresponde a una Asociación de Estudiantes Católicos.

Tercera. Los trabajos se acompañarán de un sobre cerrado con el lema que contendrá el nombre y apellidos de su autor, excluyéndose todos aquellos que aparezcan firmados con seudónimo.

Cuarta. El sobre que contendrá el nombre y apellidos del concursante irá acompañado de una certificación otorgada por el presidente y secretario de la Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho y Filosofía y Letras, a la que pertenezca.

Quinta. Los trabajos se entregaran al secretario desde el momento de la publicación de estas bases hasta el 15 de febrero último, día de admisión, a la dirección de: Casa del Estudiante, Libreros, 12, principal, Granada.

Sexta. Los trabajos serán, presentados escritos a máquina, a renglón doble, no pudiendo exceder de diez cuartillas. Esta Asociación procurará darles la mayor publicidad posible.

### El Consejo Superior del Ejército se opone a la reforma militar

ATENAS, 29.—El Consejo Superior del Ejército ha terminado sus deliberaciones sobre la reorganización de las fuerzas militares, y ha decidido por unanimidad oponerse a la propuesta de la Comisión parlamentaria tendiendo a introducir y reducir el plazo del servicio militar.  
El ministro de Guerra ha declarado a la prensa que las decisiones del Consejo tienen sólo un carácter consultivo.  
Según algunos periódicos, el Gobierno consultará sobre el particular a los jefes de los partidos.

# Reorganización del Cuerpo de Prisiones

En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto referente a la reorganización del Cuerpo de Prisiones.

Esta se clasifica en tres grupos: servicio intenso, corriente y atenuado.

Se incluyen en el primer grupo Burgos, Cartagena, Chinchilla, Figueras, Puerto de Santa María, Valencia, El Dueso, los reformatorios de Alicante y Ocaña y las cárceles de Madrid, Barcelona, Valencia, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coaña, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Canarias.

En el segundo grupo, Albacete, Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Castellón, Gerona, León, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zamora, Guadalajara, Melilla, Gijón, Ferrol, Jerez y Vigo.

En el tercer grupo, las restantes, incluso la cárcel de mujeres de Madrid.

Ningún funcionario de las seccio-

nes técnico-directiva y técnico-asistencial del Cuerpo de Prisiones podrá ascender sin haber servido en las prisiones comprendidas en el primer grupo, dentro de la categoría anterior al cargo que le correspondiera por ascenso.

No se podrá nombrar inspector de servicios a ningún jefe, sin haber ejercido cinco años efectivos como director de una de las cárceles del primer grupo.

Para ser nombrado jefe de prisión de partido también será preciso servir dos años en las cárceles de primer grupo.

Se exceptúa a los mayores de cincuenta y cinco años y aquellos que demuestren no haber prestado servicios por causas ajenas a su voluntad.

Los funcionarios de Prisiones de los grupos segundo y tercero podrán solicitar destino en el primero.

Los directores y administradores que rehúsen los cargos se entenderá que renuncian al ascenso.

El decreto establece reglas para los concursos de méritos y provisión de vacantes.

precios, después de haberse levantado al principio del año, han retrocedido nuevamente en mayo y junio de 1932.

La disminución de la producción que se ha registrado en 1931-32, ha sido la consecuencia de la aplicación del plan Chadbourne, que prevé unas restricciones de las exportaciones en los principales países productores. Este plan, que había levantado viva crítica en los centros interesados, ha tenido, a pesar de sus imperfecciones, un resultado útil, pues no hay que dudar que sin él la reducción de la producción hubiera sido mucho menos considerable.

La utilidad del plan Chadbourne aparece tanto más cuanto que gracias a él se registrará durante la campaña en curso una nueva baja de la producción. Según los informes que se poseen actualmente la producción mundial en 1932-33 no deberá sobrepasar de 24 millones de toneladas. Registrará, pues, una reducción de dos millones de toneladas con relación a la última campaña, y cerca de cinco millones con relación a la campaña de 1930-31.

Esta nueva baja debería—por lo menos así lo parece—contribuir a reforzar las cotizaciones. El mercado duda en comprometerse en un alza por temor a que las necesidades se contraigan todavía y que la reducción de la producción sea enteramente o en una larga medida, compensada por una disminución del consumo.

Es evidente que el azúcar constituye para muchos de los consumidores un artículo de lujo. La crisis económica no puede obrar más que en el sentido de una reducción de necesidades. Sin embargo, sería sorprendente que el consumo cayese en 1932-33 por debajo de 24 millones de toneladas, pues si la depresión de los negocios llega a la restricción, la debilidad actual de las cotizaciones del azúcar estimula el consumo. Cabe pensar que, en conjunto, las necesidades no disminuirán tan fuertemente como la producción, y que, por consecuencia, los «stocks» registrarán una disminución. Esta será, de todas maneras, pequeña, motivo por el cual no hay que esperar, con el estado actual de cosas, un refuerzo marcado en las cotizaciones de la mercancía.

El mercado del azúcar parece haber entrado en vías de saneamiento, pero su mejora no se dibujará de una manera muy neta, mientras que las condiciones económicas mundiales no sean más satisfactorias. La reducción de los «stocks» vi-

sibles depende, en efecto, de una reprise de compras del público, es decir, de la reconstitución de los «stocks» invisibles detenidos por los detallistas o particulares. No hay que contar con un aumento notable en la demanda pública, mientras que el porvenir de los negocios continúe incierto. En estas condiciones, no parece que se pueda esperar, en plazo próximo, un alza sensible en las cotizaciones. Por contra, teniendo en cuenta las perspectivas de un saneamiento a mayor o menor vencimiento, un refuerzo moderado de los precios sería, en el estado actual de las cosas, justificado.

El problema de la producción de azúcar presenta, además, en cada país, modalidades que dependen de los factores que afectan especialmente a su mercado y producción.

## Nuevo pasaporte obligatorio en Rusia

MOSCU, 29.—Un decreto ordena la creación de un sistema único de pasaporte obligatorio para todos los ciudadanos, mayores de diez y seis años, habitantes de ciudades o pueblos, que trabajan en los transportes, granjas del Estado o empresas de la construcción.

Por otra parte, se constituirá una administración central de las materias obrero-campesinas, cerca del Departamento político de Estado.

## El conflicto de Manchuria

TOKIO, 29.—El ministerio de la Guerra ha publicado una nota exponiendo el nuevo plan para la Defensa nacional.

Este plan prevé, especialmente, mejoras a introducir en el Ejército, para colocarle en pie de igualdad con relación a los ejércitos de otros países, y el aumento de los efectivos japoneses que garantizan la paz y el orden en Manchuria.

MA CHANG-SHAN  
MOSCU, 29.—Comunican de Tonsk a la Agencia Tass, que uno de los miembros del Ejército chino que luchaba en Manchuria y recientemente internado y desarmado en Siberia, ha declarado ser el mariscal Ma Chang-Shan.

# La Mutualidad del Cuerpo de Prisiones

Hoy se firmó el siguiente decreto:

«El Estatuto de la Mutualidad benéfica de funcionarios de Prisiones, aprobado por decreto de 7 de abril de 1930, fué redactado, con motivo de la creación de dicha Mutualidad. La experiencia ha demostrado en el tiempo transcurrido que algunas de las normas trazadas para el desarrollo de esta Mutualidad, deben ser objeto de reforma, con tendencia a la ampliación de los fines benéficos que persigue, y a este objeto, aun manteniendo la mayor parte del Estatuto que hasta ahora ha venido rigiendo la entidad, se propone la modificación de algunos extremos conducentes al logro de la mayor permanencia de los elementos directivos y su sustitución automática, en caso de vacante; de una esfera, más amplia para la obtención de medios económicos y de una extensión mayor de la órbita benéfica en que se venía desenvolviendo, quedando corregidos los defectos observados en el primer reglamento, atendiendo de este modo las justas peticiones de los asociados y poniendo la Asociación en condiciones de vida más próspera con arreglo a la finalidad perseguida al crearla.

En virtud de las consideraciones expuestas, a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, se decreta lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto Estatuto de la Mutualidad benéfica de Funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

La necesidad de la reforma del Reglamento de la «Mutualidad benéfica de los Funcionarios de Prisiones» obedece a la precisión de introducir algunas variaciones:

Desaparecen, en primer lugar, todas las citas que el antiguo comprendía del régimen monárquico.

Se desliga al organismo de la sujeción en que estaba respecto al ministerio de Justicia y a la Dirección general de Prisiones; concediéndosele la protección oficial sin limitarle el natural desenvolvimiento de sus intereses particulares.

Se amplían los medios de vida de la Asociación, correspondiendo a la trascendencia de la obra social que viene realizando en favor de sus asociados.

Se extiende la cualidad de socio a un personal modesto que anteriormente no alcanzó los beneficios de la Institución, como los practicantes de Prisiones.

Se incrementa la cuantía del socorro a las familias, por fallecimiento del asociado; se establece un sistema de préstamos más amplio que el establecido en la actualidad; se crean pensiones para huérfanos de asociados que permitan la educación e instrucción de los mismos.

Se preceptúa un sistema automático para la provisión de cargos en el Consejo directivo; y se establecen auxilios permanentes a los funcionarios con haberes pasivos tan exiguos que no puedan atender a todas sus necesidades.

# La Radio

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE.—UNION RADIO

De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio «La Palabra».

11,00: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

4,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral.

Orquesta Artys. «Las pavas» (pasodoble militar), Rosillo; «Seguidillas gitanas», Blanco Recio; «La Dolorosa» (fantasía), Serrano; «Tres melodías», Brahms; «Kleine Ivonne» (vals), Sachs; «Mamá Inés» (fox), Grenet.

15,50: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.

16,00: Fin de la emisión.

19,00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Selección de novedades musicales. Intervención de Ramón Gómez de la Serna.

20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio.

20,30: Fin de la emisión.

## En Priego se hunden las escuelas y la casa parroquial

En el pueblo de Priego, Cuenca, se ha producido el hundimiento de un terraplén que sostenía a varios edificios, entre ellos las escuelas públicas y la casa parroquial, las cuales han quedado colgadas, con un desnivel superior a diez metros. No hay desgracias personales. Han perecido gran número de animales domésticos. Para el lugar del suceso salió un arquitecto con objeto de estudiar la manera de evitar accidentes, ya que se indica la posibilidad de que sobrevenga otro desprendimiento.

El gobernador ha dado conocimiento de lo ocurrido al ministro de Instrucción pública.

A causa del desprendimiento los edificios siniestrados no podrán ser utilizados por el estado ruinoso en que se hallan.

## Una sorpresa parlamentaria poco parlamentaria

Ayer fué facilitada en el Congreso la siguiente nota a la Prensa: «El diputado señor Gómez Rojí quiere hacer pública la sorpresa que le ha producido como vocal de la Comisión de Instrucción pública, así como a otros diputados, el hecho de poner hoy a discusión el proyecto de ley llamado de Protección al Tesoro Artístico Nacional.

La idea reinante en el Parlamento y en la Prensa era que no se discutiría en esta etapa parlamentaria, y menos ya en el día de hoy, sin anuncio de más asuntos que varias proposiciones incidentales después de votados los presupuestos.

Al terminar esta votación fué avisado el señor Horn, que había propuesto un artículo adicional. El señor Horn avisó a su vez al señor Gómez Rojí, y cuando éste entró en el salón de sesiones ya se había votado la totalidad del proyecto, sin que hubiere posibilidad de intervenir. Al señor Pildain que, como vocal también de la Comisión, había igualmente de intervenir, no llegó tampoco noticia alguna.

En vista de ello, no se ha podido reglamentariamente hacer otra cosa que pedir el «quorum» para la votación definitiva.»

# EL AZUCAR

Las dificultades que atraviesa actualmente el mercado del azúcar son la consecuencia directa de la guerra. Durante las hostilidades, el cultivo de la remolacha sufrió un retroceso marcadísimo en Europa, principalmente en los países beligerantes. El déficit de la producción europea había sido cubierto por un desarrollo del cultivo de la caña de azúcar en los países de Ultramar, sobre todo, en Cuba y Java. Después de la guerra, el de la remolacha se ha reconstituido nuevamente en Europa. Como no fué acompañado de una reducción del cultivo en los países de Ultramar, resultó una progresión rápida de la producción mundial, como aparece en el siguiente estado:

Campaña	PRODUCCION MUNDIAL DE AZUCAR		
	Europa	Otros países	Total
1914-1915	7 6	10 9	18 5
1919-1920	2 6	12 9	15 5
1924-1925	7 1	16 6	23 7
1925-1926	7 4	17 2	24 6
1926-1927	6 9	16 8	27 7
1927-1928	8 0	17 3	25 3
1928-1929	8 5	18 6	27 1
1929-1930	8 2	19 1	27 3
1930-1931	10 5	18 3	28 8
1931-1932	7 5	18 5	26 0

La producción europea, que se había elevado a cerca de 8 millones de toneladas en los años 1914-1915, descendió a 2,6 millones en 1919-1920. Paralelamente, la producción de los otros países ha aumentado, de 11 a cerca de 13 millones de toneladas.

Después de la guerra, la producción europea se ha desarrollado fuertemente, mientras que la de los otros países registraba nuevos progresos. La producción mundial de azúcar ha pasado, de 15 millones de toneladas en los años 1919-1920, a cerca de 29 millones de toneladas en 1930-31, años durante los cuales ha alcanzado la cifra «record».

El consumo mundial se ha desarrollado grandemente después de la guerra; pero no en la misma proporción que la producción, por lo cual los «stocks» han ido sufriendo nuevas acumulaciones; como testimonio el siguiente estado:

«STOCKS» VISIBLES DE AZUCAR EN EL MUNDO.	
	Toneladas
Septiembre 1924	1.000.000
» 1925	1.600.000
» 1926	2.600.000
» 1927	2.400.000
» 1928	2.500.000
» 1929	2.800.000
» 1930	5.500.000
» 1931	6.800.000
» 1932	7.000.000

De 1.000.000 de toneladas en 1924, los «stocks» de azúcar han llegado en el año 1932 a la cifra de 7.000.000 de toneladas, o sea la cuarta parte de la producción mundial. Esta rápida acumulación de «stocks» ha sido la principal baja del azúcar en

# AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

### Colección Gran Capitán

- I.—Pérez Prieto.—Tratado completo de química... 8,50
- II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación... 5,00
- III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería... 7,00
- IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra... 6,00
- V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería... 7,00
- VI.—Garrido.—La información en la guerra... 6,00
- VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes en Francia... 7,00

### Manuel Carmendia

- I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras... 8,50
- II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate... 5,00
- III.—Garmendia y Laiglesia.—Lectura de plan y su empleo... 5,00
- IV.—Panero.—Organización militar en España... 5,00
- V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano... 2,50

### Biblioteca AEL Militar

- Vicente y Martínez.—Prácticas de contabilidad interior de los Cuerpos. 9,00
- Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial... 12,00
- Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar... 6,00
- Autrán.—El problema ferroviario en España... 2,50

- López Muñiz.—Estudios tácticos (defensiva). Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos... 7,50
- Iruretagoyena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería... 6,00
- Mateo.—Realidades tácticas... 6,00
- Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos... 5,00
- Puertas.—Manual de tiro de la Artillería... 12,00
- Ahumada.—La guerra de noche... 8,00
- Ortín.—Tratado de educación moral del soldado... 1,00
- Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón... 8,00
- Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzán... 7,00
- Noreña.—Precios compuestos de construcción... 7,00
- Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil... 5,00
- Ollero.—Cálculo de probabilidades... 8,00
- García Figueras.—Del Marruecos feudal... 5,00
- Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés... 10,00
- Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas... 12,00
- Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas... 1,70
- Sánchez Capuchino.—Preparémonos para la guerra química... 7,00
- Safont.—Aceros especiales para automóviles y aviación... 7,00
- González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental... 2,50

(Todas las obras son posteriores al año 1930)

REGLAMENTOS, MAPAS Y PLANOS. INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envíos a provincias franco de gastos

Los pagos por cargos de este diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración

En cuarta plana: originales de

# Cortes Constituyentes

## La sesión

Los escaños de la mayoría, concurridísimos; los de la oposición, casi desiertos.

El JEFE DEL GOBIERNO da lectura a varios proyectos de ley. APROBACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Orden del día. Aprobación definitiva del proyecto de ley de Presupuestos.

Como se ha pedido el «quorum», se va a proceder a la votación nominal.

Efectuada ésta, con gran lentitud y en medio de la mayor expectación, arroja el siguiente resultado: en pro, 236; en contra, 20. Mitad más uno de la Cámara, 231. El resultado es acogido con aplausos por la mayoría.

Quedan aprobados los presupuestos.

A continuación se procede a votar nominalmente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral, para el que también se había pedido el «quorum».

El proyecto queda aprobado por 242 votos, número superior al «quorum».

A continuación se pone a debate un dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre el proyecto de ley de Protección al Tesoro Artístico Nacional.

HORN formula algunas observaciones, que concreta en una enmienda.

BALLESTER, de la Comisión, la rechaza.

HORN, después de rectificar, solicita votación ordinaria.

Varios diputados de la mayoría, al ver que en el salón no hay cien diputados y que, por lo tanto, la votación tendría que ser aplazada por falta de número, piden que la votación sea nominal.

Se hace así, y la enmienda queda rechazada por 189 votos contra once.

GOMEZ ROJI se queja de que sin previo aviso, sin que la Comisión haya sido advertida, se ponga a discusión un proyecto de tanta importancia.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA contesta que este proyecto venía figurando en el orden del día desde hace diecisiete días, por lo cual no puede alegarse que se haya tratado de aprobar por sorpresa.

GOMEZ ROJI: Pero ayer se dijo que la sesión de hoy estaría dedicada exclusivamente a la votación de los presupuestos y a la discusión de varias proposiciones incidentales. Conste, pues, mi protesta.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Todos aquellos proyectos de ley que tienen poca discusión pueden ser puestos a debate en cualquier ocasión.

Se aprueba el proyecto, con el voto en contra de los agrarios.

GARCIA GALLEGO consigna su protesta de modo tan vivo, que la presidencia le llama al orden.

Se da cuenta luego de una proposición incidental, en la que se piden normas para los indultos.

BARRIOBERO la defiende.

El MINISTRO DE JUSTICIA le contesta que no puede dar una contestación categórica.

BARRIOBERO la da por retirada.

BARRIOBERO defiende otra proposición solicitando se conceda una amnistía general para delitos políticos y sociales cometidos antes del primero de julio de 1932.

El MINISTRO DE JUSTICIA contesta que el Gobierno considera que no es éste el momento oportuno.

BARRIOBERO rectifica.

El MINISTRO DE JUSTICIA insiste en que la proposición incidental se someta a votación ordinaria y queda rechazada por 96 votos contra 29.

LOS DEPORTADOS

Se pone a debate luego una proposición para que sean repatriados cuanto antes los deportados, en un barco que reúna las debidas condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

LAMAMIE DE CLAIRAC pasa a defenderla.

Recuerda que hace tiempo anunció una interpelación que fué aceptada y no ha podido ser explanada.

No voy, sin embargo—dice—, a convertir esta proposición en interpelación.

Decía el señor Casares que vendrían en breve los que se hallan sometidos a proceso por los sucesos de agosto, y yo pido que esta re-

patricación se extienda a todos los deportados.

Pido, además, que el traslado no se haga en el «España número 5», porque no reúne las debidas condiciones.

Pregunta si no le parece al Gobierno bastante grande la sanción impuesta.

En cuanto al «España número 5» no se puede alegar para utilizarlo que ha servido para transportar soldados a Africa, porque la travesía no era más que del Estrecho, y la realizaban, además, sobre cubierta y no en las bodegas, como se ha hecho con los deportados.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Fué transformado y acondicionado.

LAMAMIE DE CLAIRAC: Pues, a pesar de eso, las condiciones son detestables.

Para demostrarlo lee un documento suscrito por un deportado, en el que se describe el mal acondicionamiento del barco.

ALVAREZ ANGULO DA UN RESBALON

ALVAREZ ANGULO, socialista: ¿Cómo fueron antes los obreros?

MADARIAGA (don Dimas): Con el voto de su señoría.

LAMAMIE DE CLAIRAC prosigue la lectura del documento.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: ¿Quién avala ese documento?

LAMAMIE DE CLAIRAC: Uno de los médicos deportados.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: ¿Qué médico? ¿El que pedía champagne para los deportados?

LAMAMIE DE CLAIRAC: El mismo médico que, ante el ataque de apendicitis sufrido por otro de los deportados, pidió hielo, y como no lo hubiera solicitado un poco de champagne para dárselo al enfermo. Y se le negó.

GALARZA: Son de tal condición algunos de los deportados, que uno de ellos estuvo haciendo acopio de armas mientras desempeñaba el cargo de secretario de un director general de la República.

LAMAMIE DE CLAIRAC continúa leyendo el documento, entre constantes interrupciones de los grupos de la mayoría.

LAMAMIE DE CLAIRAC renuncia a leer íntegramente el documento, y añade que él no pide que se les dé a los deportados grandes comodidades, sino el mínimo que se puede otorgar al mayor criminal.

Un DIPUTADO: ¿Cómo se conoce que no ha ido su señoría en conducción ordinaria?

UNA PLANCHA DEL SEÑOR DE LA VILLA

LAMAMIE DE CLAIRAC: Siempre me he mostrado opuesto a esos procedimientos.

DE LA VILLA: Cuando era diputado no protesté nunca.

LAMAMIE DE CLAIRAC: ¿Pero si yo no he sido diputado hasta ahora?

DE LA VILLA: ¡Es lo mismo!

LAMAMIE DE CLAIRAC: Pido, pues, que vengan con un minimum de comodidades.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Si vienen.

LAMAMIE DE CLAIRAC: Pues lo sentiré que no vengan por todos, incluso por el Gobierno, que se empeña en cerrar los ojos a la realidad.

CASARES, CHULON

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: ¿Que se cree eso su señoría! ¿Los tenemos muy abiertos!

LAMAMIE DE CLAIRAC termina insistiendo.

LOS DEPORTADOS CONSPIRAN!

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta que él acompaña al señor Lamamié en el deseo de que las deportaciones tengan fin. Pero la receta es distinta. La mía consiste en que el señor Lamamié aconseje a sus amigos que dejen de conspirar.

CONFESANDO LA ARBITRARIEDAD

Los deportados que ahora vienen

es para que sean juzgados, si no, no vendrían. En cuanto a los otros, no son repatriados, porque no han sido sometidos a procedimiento judicial, por carencia de pruebas concretas contra ellos.

Este criterio es el mismo que se siguió cuando las deportaciones de los que intervinieron en el levantamiento de la cuenca del Llobregat; deportaciones contra las que entonces no dijeron sus señorías nada.

CAÑARES RESBALA TAMBIEN

LAMAMIE DE CLAIRAC: ¿Votamos entonces en contra, señor ministro!

El MINISTRO DE LA GOBERNACION sigue diciendo que los datos leídos, que califican de fantásticos, explican ciertas campañas que algunos periódicos extranjeros hacen contra nuestro régimen.

Por lo que hace al ataque de apendicitis sufrido por un deportado, dice que la enfermedad no fué apreciada por los médicos de a bordo, y si sólo por otro de los deportados, que es médico; no creo que sea censurable el que se nos olvidara introducir en el barco unas botellas de champagne.

Este mismo barco repatriará a los que han sido reclamados por el Tribunal Supremo. Y los demás deportados permanecerán allí todo el tiempo señalado. Ni un día más, pero ni un día menos.

LAMAMIE DE CLAIRAC rectifica.

Dice que en cuanto a las sanciones, se ignora el tiempo que se les ha marcado. Y así, al no conocerse, está en manos del ministro alargar o reducir el tiempo del destierro.

Y esto pugna con la Constitución, que dice que el Gobierno, en ningún momento, podrá extrañar o confiar a los ciudadanos.

Pide, finalmente, que el ministro haga una declaración concreta sobre el tiempo que han de durar las deportaciones y que el traslado se haga en otro barco mejor acondicionado.

BARRIOBERO interviene para explicar su voto, que dice será favorable a la proposición.

GUERRA DEL RIO explica el voto de la minoría radical, que dice será contrario a la proposición, porque entiende que hacerlo en pro supondría una excepción dentro de las leyes excepcionales del régimen.

Añade que, a su juicio, el Gobierno hace mal en sostener la ley de Defensa de la República, y que debe ya procurar el restablecimiento de la normalidad.

Sometida a votación ordinaria la proposición incidental, queda rechazada por 128 votos contra 12.

EL PROBLEMA FERROVIARIO

Se da luego lectura a otra proposición incidental, firmada, en primer lugar, por el señor Ortega y Gasset (don Eduardo), relacionada con la orden circular que la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por indicación directa del ministro de Obras públicas, ha dirigido a los ferroviarios, en la que se amenaza con aplicar medidas rigurosas en el caso de que vayan a la huelga.

ORTEGA Y GASSET pide al ministro una declaración sobre estos extremos.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS contesta que las conclusiones contenidas en esa orden, análoga a las dirigidas por otras Compañías, obedecen, en efecto, a indicación del ministro.

En esa orden se condicionan los actos de sabotaje.

Ni el Gobierno, ni las Compañías, pueden permitir que se realicen actos de sabotaje. Y yo cumpliré con mi deber procurando que la huelga no entorpezca los servicios.

ORTEGA Y GASSET dice que el ministro cumplirá con su deber al procurar mantener los servicios interrumpidos por la huelga. Pero añade—eso es una cosa y otra—ésta censurable—el romper la neutralidad que debe observar ante la lucha entre los obreros y la Compañía.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, en su rectificación, da lectura a la circular, para que se vea que en ella no se anuncian más que sanciones contra los que cometen coacciones o actos de sabotaje.

¿Y qué quería su señoría con su proposición? ¿Que el Gobierno desautorizara esta circular? ¡Pero si claramente que no se coarta el derecho a la huelga legal!

ORTEGA Y GASSET rectifica, insistiendo. Y añade que no debe dejarse a la Compañía en libertad para la imposición de sanciones.

PRIETO, AGRESIVO

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que no es cierto que la Compañía pueda imponer sanciones, porque éstas sólo las impondrá el Gobierno.

En cuanto a esas supuestas contradicciones, yo digo que, moralmente, de todos los diputados que se sientan en esta Cámara, es su señoría el menos indicado para señalarlas, en el caso de que existieran.

ORTEGA Y GASSET pide que se expliquen esas palabras.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Lo digo porque su señoría es abogado a sueldo de la Asociación de Contratistas de Obras públicas de España, y me he visto obligado a negarle una petición que con unos comisionados de dicha Asociación me hizo, porque pugna con el interés público.

«LO AFIRMADO POR PRIETO ES UNA INJUSTICIA Y UNA INFAMIA», DICE ORTEGA

ORTEGA Y GASSET no niega que tiene un bufete abierto y que entre sus clientes figura la entidad citada; pero lo afirmado por el señor Prieto es una injusticia y una infamia.

Añade que nadie más inmoral que el señor Prieto, que ha atorgado numerosos cargos retribuidos a sus amigos y parientes, entre ellos a un hermano político. Lee una relación.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: No tengo más que un hermano político, que es maquinista de un periódico de Bilbao. Y no siga por ese camino, porque incurrirá en muchos yerros.

ORTEGA Y GASSET sigue leyendo una lista de cargos otorgados, que es rectificada frecuentemente por el señor Prieto.

Yo digo—añade—que de todas estas cosas y otras...

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Traígalas todas, traígalas.

AMENAZA Y EMPLAZAMIENTO

ORTEGA Y GASSET: No tengo aquí los datos concretos, porque no creía que hoy se planteara esta cuestión. Pero conste que hay mucho que decir de su gestión como ministro de Hacienda, y de su intervención en el Monopolio de Petróleos.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Pues le emplazo para el primero de febrero.

ORTEGA Y GASSET: Ese día traeré todos los datos concretos, y veremos la actuación nada beneficiosa para el país en lo relacionado con el Monopolio de Petróleos.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS justifica sus palabras, que fueron ocasionadas por otras no menos injustificadas del señor Ortega y Gasset. Pero esto no tiene importancia.

Yo repito que emplazo a su señoría para que el primer día hábil de sesión traiga todos los datos que tenga acerca de su gestión ministerial.

Y para que esa crítica tenga más eficacia, sería conveniente que antes presentara la dimisión de abogado asesor de esa Asociación de Contratistas de Obras públicas.

ORTEGA Y GASSET: Así lo naré.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Pues hasta entonces.

OTRO CONTRA PRIETO

ALBERCA MONTOTOYA interviene en apoyo de la proposición del señor Ortega y Gasset. Censura la actuación del ministro en el pleito ferroviario, por entender que no se opone a las ambiciones de las Empresas.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS contesta que no tiene nada que añadir a lo dicho anteriormente, porque el señor Alberca Montotoya se ha salido en su intervención del asunto planteado.

Durante unas regatas

HONG-KONG, 29.—Durante una regata de balandros se han extraviado dos de estas embarcaciones.

Un trasbordador ha recogido a los tripulantes de una de ellas.

Se carece de noticias de la otra.

# Lo que dice la Prensa

«EL SOCIALISTA»

Dice que la labor de la República es destruir, pero al mismo tiempo construir. Añade que cada día, en sus ocupaciones va el Gobierno abriendo claros y dicta disposiciones, como la última del Monopolio de Petróleos, que no es más que revisar la obra de la Dictadura, y que, por consiguiente, no cabe exigencia, a propósito de las exigencias de responsabilidades por gestión.

Defiende al ministro de Hacienda contra los ataques de Alba, Royo Villanova y otros, sobre su condición de catalán. Añade que mientras el ministro dice que es español, los otros le van negando esa ejecutoria, pero que todo es afán de producir barullo y confusión.

«A B C»

Dice que, según la nueva concepción económica, los presupuestos se deben para la nación que los soporta y no para el Estado que los utiliza. Dice que le parece bien la disposición de Carner nombrando una Comisión para el estudio de los Presupuestos, pero si en cambio, le parece un error el darle un carácter interministerial, lo que en suma es sujetar a dicha Comisión a un régimen burócratico.

«EL SOL»

Dice que, a pesar de la maniobra de los radicales para hacer fracasar la votación de los presupuestos, se ha evidenciado una vez más, la mayoría absoluta en el Gobierno, que le permitió aprobar los nuevos

rumbos económicos, dando ejemplo a otros países que, como el de los Estados Unidos, dedicará un 0,40 por 100 a Instrucción pública, y en cambio, un 43 por 100 a Guerra.

«LA EPOCA»

Trata de la poca prisa del Gobierno de poner en marcha el Tribunal de Garantías. Dice que basta que las derechas deseen la constitución de ese Tribunal, para que las fuerzas gubernamentales lo retrasen deliberadamente, y siempre estamos con el régimen de excepción que se desea por esas fuerzas gubernamentales.

«LA NACION»

Comentando las palabras de Pérez Madrigal sobre definición de la Federación de Izquierdas, dice que no es solamente un concurso de escala torres, sino además una fuerza hecha contra el señor Azaña, porque a la sombra de dicha Federación se van a querer crear intereses que la fuerza radical socialista está siempre a poner de manifiesto.

«EL LIBERAL»

Dice que más se puede desear después del triunfo gubernamental en la votación de los presupuestos, a pesar de que en el año de actuación haya llegado a hacer cosas extremas. Añade que si el Gobierno hubiese sufrido descalabro, hubiese habido crisis, y las mismas oposiciones hubieran tenido que gobernar con el presupuesto de 1932, impracticable para el año venidero.

Sastrería Militar y Paisano  
**M. MELLE a cargo de**  
**HONORIO CALDERON**  
 Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra). Se admiten géneros.  
 Facilidades en el pago Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.  
**Caballero de Gracia, 22 1.º**  
**MADRID.—Teléfono 13145**

## Crisis total en Bulgaria

SOFIA, 29.—El Gabinete Muchanov ha dimitido. El rey ha aceptado esta dimisión y ha comenzado las consultas.

La dimisión se debe a la retirada de los ministros agrarios.

El partido agrario reivindica una más amplia participación en el Gobierno.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

## Academia Nacional de Farmacia

viernes, a las seis y media de la tarde, don Celso Reveri Cutillas dará en esta Corporación una conferencia para terminar el tema que desarrolló la semana pasada y explicará «Los problemas de la protección individual en la guerra química moderna».

La entrada será pública.

## «Mundo Gráfico»

El popular y querido semanario «Mundo Gráfico» ha hecho un número extraordinario dedicado a Cataluña, con ocasión de la aplicación de la autonomía.

Ilustran el texto profusión de grabados. En más de un centenar de páginas se publican trabajos literarios e históricos de gran valor, y reportajes actuales interesantísimos y sendos retratos de los grandes hombres de Cataluña.

Ni el Arte, ni la Ciencia, ni la Política, ni la Industria han sido olvidados al componer este número extraordinario. Está en él toda Cataluña integrada. Por no faltar nada no falta ni el texto íntegro del Estatuto. No da la lista de los que dijeron «sí» o «no» en la votación definitiva; pero sí compone páginas con los retratos de las ilustres personalidades que lo votaron en las Constituyentes y de los «leaders» catalanes que lo defendieron en todas partes.

Felicitemos al señor Campúa y a sus colaboradores por este extraordinario de «Mundo Gráfico», verdaderamente extraordinario.

## La libertad de Prensa

«L'OPINIO», DENUNCIADA

BARCELONA, 29.—El fiscal ha denunciado hoy el número del periódico «L'Opinio», órgano afecto a la política de la Esquerra de Cataluña, por unos artículos que se consideran injuriosos para el presidente de la Audiencia y para el juez instructor de la querrela contra el comarcad de dicho partido.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

«MUNDO OBRERO», RECOGIDO

BILBAO, 29.—La policía procedió a la recogida del paquete con los ejemplares del diario comunista madrileño «Mundo Obrero», denunciado por el fiscal.

**Gorcho Hijos S. A.**  
 Fábrica de Aparatos Sanitarios  
**SANEAMIENTOS - CALIFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES**  
 Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.  
**Casa en Madrid: RECOLETOS, 3**

